



INSTRUMENTOS DE APOYO A FP7 Y ACTIVACIÓN DE JTI ARTEMIS

SIMO, 6 de noviembre de 2007

Fernando Rico Ríos
Departamento de Programa Marco de I+D



ÍNDICE

- Marco legal de la propuesta
- Estructura de la JTI
- Financiación de la JTI
- Financiación de proyectos de la JTI
- Conclusiones



Marco legal de la propuesta de la Comisión

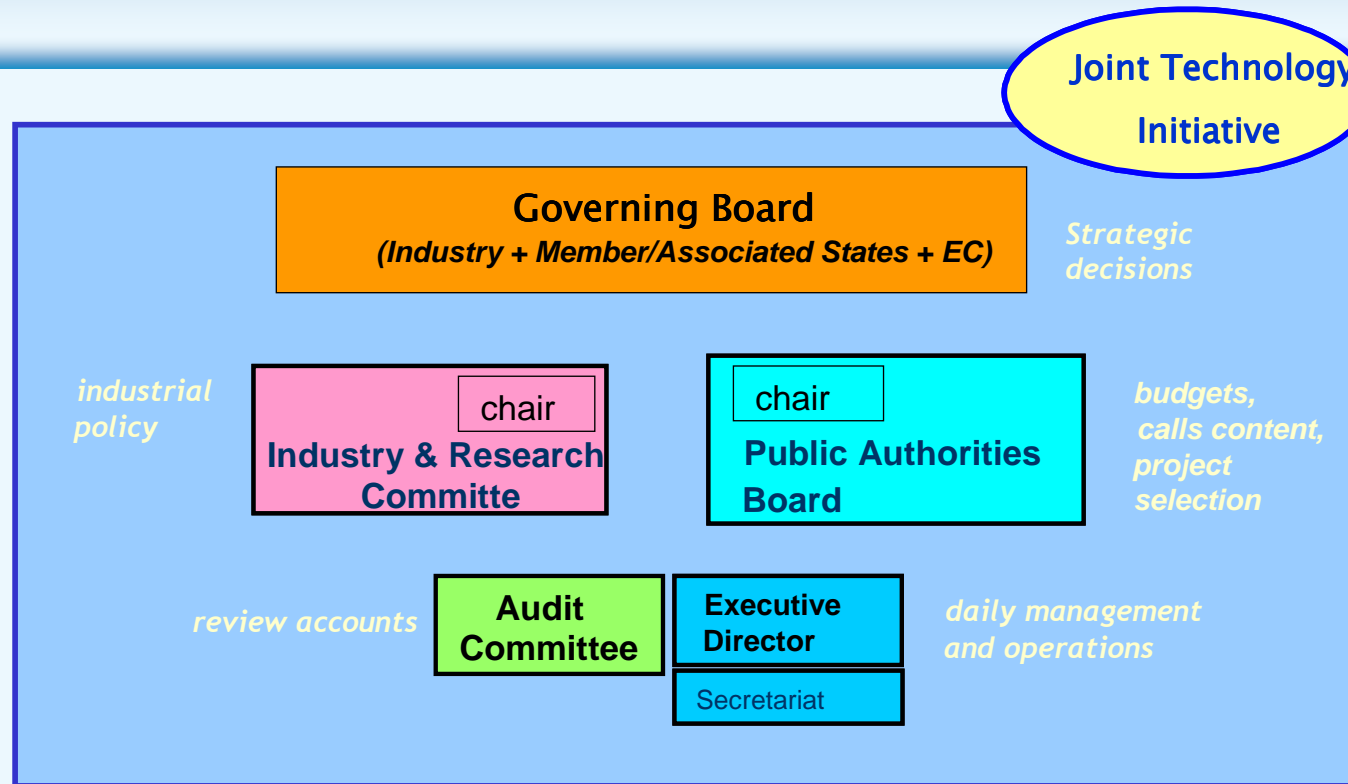
- The proposal consists of a Council Regulation on the establishment of the “**ARTEMIS Joint Undertaking**” to implement a Joint Technology Initiative in Embedded Computing Systems
- The legal basis of the proposal is Article 171 of the Treaty establishing the European Community:

Article 171

The Community may set up joint undertakings or any other structure necessary for the efficient execution of Community research, technological development and demonstration programmes.

- Calendario:
 - ¿Aprobación de ARTEMIS en el Consejo de Competitividad de Otoño? (22-23 noviembre 2007)
 - Opinión del Parlamento Europeo ¿primer trimestre de 2008?
 - Lanzamiento 1ª convocatoria ¿segundo trimestre de 2008?

Estructura de la JTI (I)



“Governing Board”:

- Representantes del “*Public Authorities Board*” y del presidente del “*Industry and Research Committee*” (votos repartidos al 50%)
- Decisiones por mayoría del 75%
- Responsables de la operativa de ARTEMIS y de la supervisión de sus actividades



Estructura de la JTI (II)

“Industry & Research Committee”:

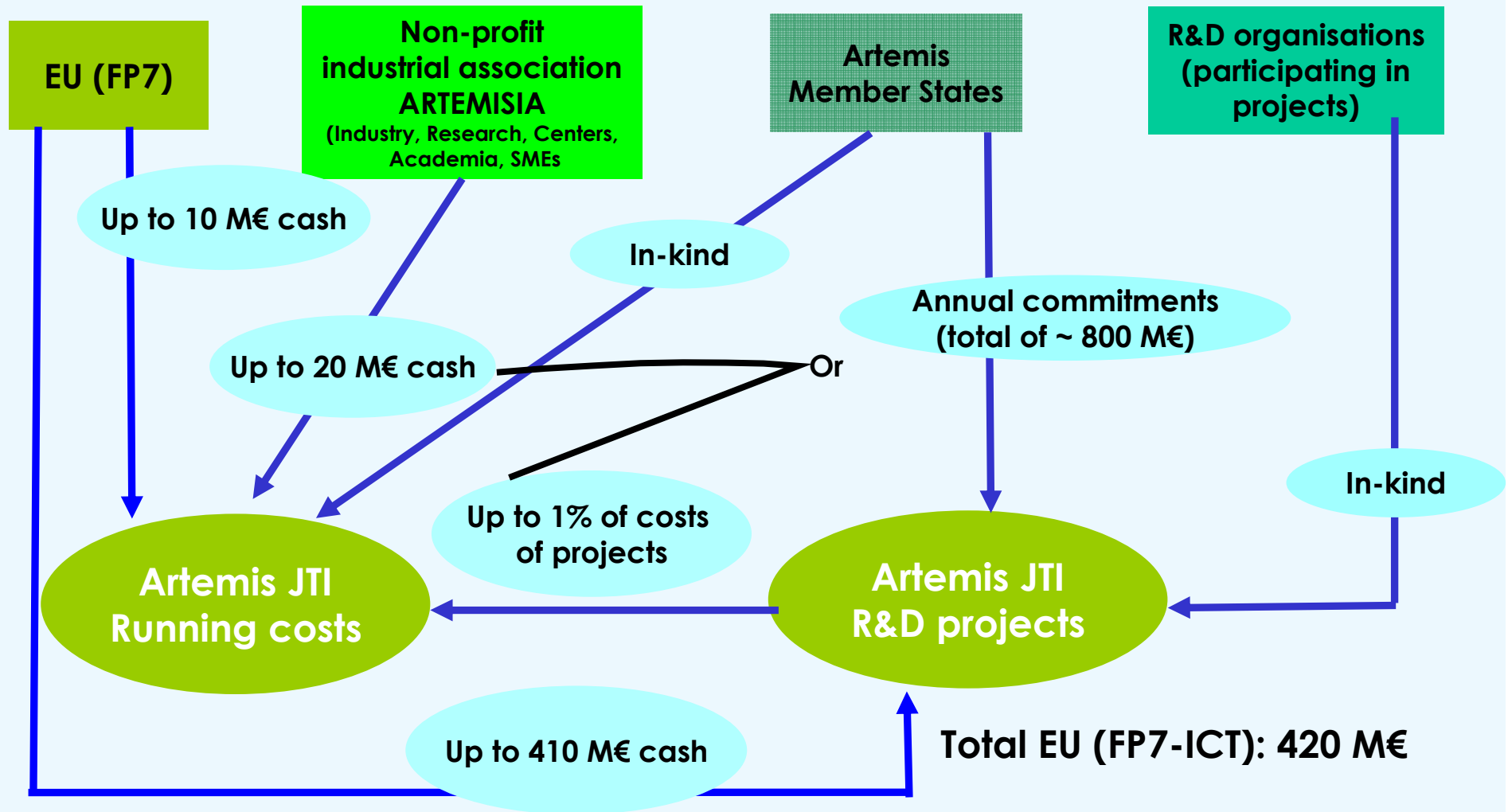
- 25 miembros del Comité de Gestión de ARTEMISIA repartidos en “tres cámaras” grandes empresas (15 miembros), PYMES (5 miembros), OPIS (5 miembros)
- Elecciones ratificadas por la AG el pasado mes de junio (por ES ESI y GAIA en cámara de PYMES)
- 50% de los votos en el “*Governing Board*” de la JTI
- Prepara los **borradores** de los Programas de Trabajo y actualiza la SRA
- Determina sus propias normas de funcionamiento interno

“Public Authorities Board”:

- **Autoridades públicas de los países que contribuyen financieramente** + la Comisión
- 50% de los votos en el “*Governing Board*” de la JTI
- De éstos, 1/3 de la Comisión y 2/3 de los países en función de su contribución
- Decisiones por mayoría del 60%; CE derecho de veto sobre sus propios fondos
- **Discute y aprueba PT y convocatorias**
- **Realiza selección de propuestas para financiar** tras evaluación externa



Financiación JTI ARTEMIS (periodo 2007 - 2013)

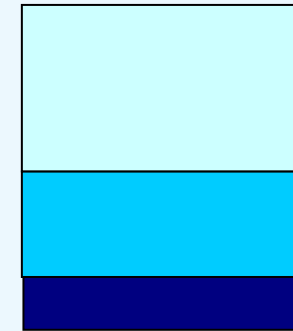
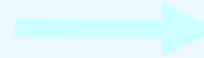




Financiación de proyectos de la JTI ARTEMIS

1) Entidad cuyo país contribuya financieramente a la JTI

Costes asumidos por la entidad participante
(“*in kind*”)



$\geq 50,0\%$

Costes financiados por los Estados Miembros
y Asociados contribuyentes



$\leq 33,3\%$

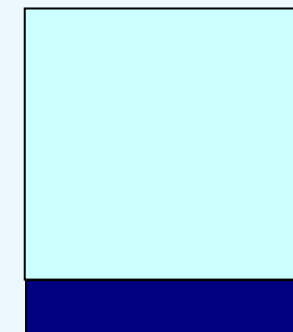
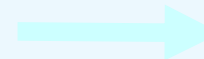
Costes financiados por la CE a través de la JU
(hasta el 55% de la contribución de los países)



$\leq 16,7\%$

2) Entidad cuyo país no contribuya financieramente a la JTI o cuyos fondos ya se hayan consumido financiando otros proyectos

Costes asumidos por la entidad participante
(“*in kind*”)



$\geq 83,3\%$

Costes financiados por la CE a través de la JU



$\leq 16,7\%$



Conclusiones

- JTI ARTEMIS: opinión favorable de la Administración española.
- La participación de entidades en proyectos gestionados por la JTI es completamente abierta.
- El presupuesto de la CE (420M€) representará menos del 50% del presupuesto total destinado a los Sistemas Empotrados en el tema ICT del VII PM, si bien es cierto que a través de la JTI se abordarán los temas más cercanos a mercado
- Los Países Miembros tienen voz y voto (proporcional a su contribución) en el PAB, lo que implica un grado de control sobre los Programas de Trabajo, las convocatorias, y la selección de los proyectos
- ARTEMISIA genera los borradores de los Programas de Trabajo, por lo que es fundamental poder influir en esas primera etapas a través de una fuerte presencia en su Comité de Gestión (actualmente sólo 2 miembros de 25 en la cámara de las PYMES)

Gracias por su atención



Cid,4 – 28001 Madrid
Tlf: +34-91-581.55.62/66
www.cdti.es